

PROMÉXICO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
con dictamen de los auditores independientes

Mancera S.C.

 **ERNST & YOUNG**

PROMÉXICO

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

**Contenido:**

Estados financieros:

- Balances generales
- Estados de ingresos y egresos
- Estados de variaciones en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas de los estados financieros

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública y  
Al H. Comité Técnico de ProMéxico

Hemos examinado los balances generales de ProMéxico, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

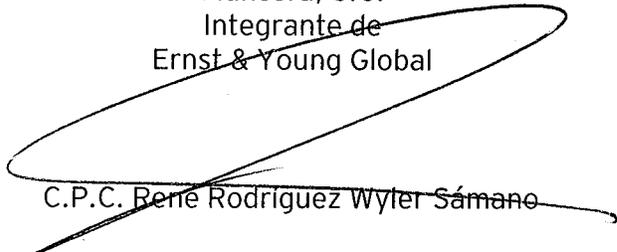
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas que se describen en el párrafo 1 siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se menciona en la Nota 2i) a los estados financieros, ProMéxico está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NGIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la SHCP.

2. Al 31 de diciembre de 2009, el Fideicomiso no cuenta con la autorización de parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la guía contabilizadora que actualmente utiliza para el registro de sus operaciones.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo 2 anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ProMéxico, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NGIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global



~~C.P.C. René Rodríguez Wyler Sámano~~

México, D.F.  
26 de marzo de 2010

DC

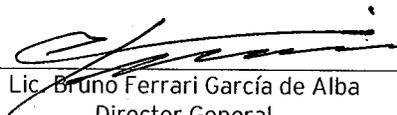
**PROMÉXICO**  
Balances generales  
(Cifras en pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2009	2008
<b>Activo</b>		
<b>Activo circulante</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3)	\$ 1,517,921	\$ 425,288,258
Cuentas por cobrar:		
Clientes	918,594	3,081,160
Anticipos a proveedores y otras cuentas por cobrar	20,528,860	3,601,166
Tesorería de la Federación (Nota 6)	1,080,323,150	-
Fondos para Operación de oficinas en el Interior	75,510	-
Impuesto al valor agregado	65,013,967	61,817,497
<b>Total del activo circulante</b>	<b>1,168,378,002</b>	<b>493,788,081</b>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 4)	286,200,656	284,722,860
Otros activos	1,317	3,301
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 1,454,579,975</b>	<b>\$ 778,514,242</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivo a corto plazo:</b>		
Tesorería de la Federación (Nota 6)	\$ -	\$ 285,280,323
Impuestos y cuotas por pagar	22,167,942	15,287,901
Impuesto al valor agregado	136,031	1,605,469
Fondo ProMéxico (Nota 7)	1,041,114,256	-
Otras cuentas por pagar	37,088,550	7,864,400
<b>Total del pasivo</b>	<b>1,100,506,779</b>	<b>310,038,093</b>
<b>Patrimonio (Nota 5)</b>		
Patrimonio	1,048,878,241	1,048,878,241
Déficit de ejercicios anteriores	( 580,402,092)	-
Déficit del ejercicio	( 114,402,953)	( 580,402,092)
<b>Total de patrimonio</b>	<b>354,073,196</b>	<b>468,476,149</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 1,454,579,975</b>	<b>\$ 778,514,242</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
 Lic. Ana María Rivas Llamas  
 Directora Ejecutiva de Finanzas

  
 Lic. Eduardo Seldner Ávila  
 Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas

  
 Lic. Bruno Ferrari García de Alba  
 Director General

DC

PROMÉXICO

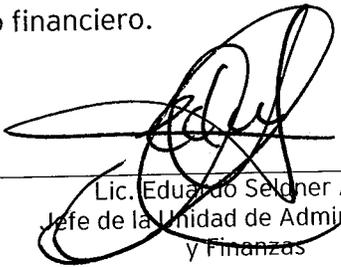
Estados de ingresos y egresos

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
Ingresos por servicios (Nota 8b)	\$ 12,914,245	\$ 45,623,547
Gastos de operación (Nota 9)	( 1,023,352,958)	( 1,285,729,791)
Apoyos Fondo ProMéxico (Nota 7)	( 1,091,114,253)	-
Déficit por operación	( 2,101,552,966)	( 1,240,106,244)
Resultado de financiamiento:		
Intereses ganados, neto	6,484,641	50,545,306
	6,484,641	50,545,306
Déficit antes de ingresos por transferencias del Gobierno Federal*	( 2,095,068,325)	( 1,189,560,938)
Ingresos por transferencias del Gobierno Federal (Notas 2a y 8a)	1,980,665,372	609,158,846
Déficit del ejercicio	\$ ( 114,402,953)	\$ ( 580,402,092)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
Lic. Ana María Rivas Llamas  
Directora Ejecutiva de Finanzas

  
Lic. Eduardo Selcher Ávila  
Jefe de la Unidad de Administración  
y Finanzas

  
Lic. Bruno Ferrari García de Alba  
Director General

DL

PROMÉXICO

Estados de variaciones en el patrimonio

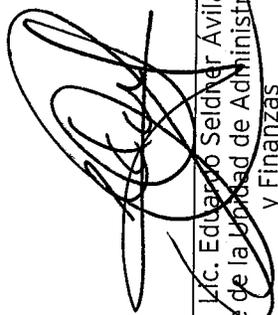
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

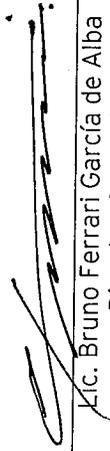
(Cifras en pesos)

	Patrimonio	Patrimonio suscrito no pagado	Déficit acumulado de ejercicios anteriores	Déficit del ejercicio	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (No auditados)	\$ 792,800,000	\$ ( 792,800,000)	- \$	- \$	792,800,000
Pago de patrimonio	-	792,800,000	-	-	256,078,241
Donación de bienes (Nota 5.IV)	256,078,241	-	-	-	580,402,092
Déficit integral del ejercicio	-	-	-	( 580,402,092)	( 580,402,092)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1,048,878,241	-	-	( 580,402,092)	468,476,149
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	( 580,402,092)	580,402,092	-
Déficit integral del ejercicio	-	-	-	( 114,402,953)	( 114,402,953)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 1,048,878,241	\$ -	\$ ( 580,402,092)	\$ ( 114,402,953)	\$ 354,073,196

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
 Lic. Ana María Rivas Llamas  
 Directora Ejecutiva de Finanzas

  
 Lic. Eduardo Seldner Avila  
 Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas

  
 Lic. Bruno Ferrari García de Alba  
 Director General

FAC

PROMÉXICO

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
<b>Actividades de operación</b>		
Déficit del ejercicio	\$ ( 114,402,953)	\$ ( 580,402,092)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	11,930,747	81,702
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Fondo ProMéxico	1,041,114,256	-
	<u>938,642,050</u>	<u>( 580,320,390)</u>
Decremento (incremento) en clientes	2,162,566	( 3,081,160)
(Incremento) decremento en Tesorería de la Federación	(1,365,603,473)	285,280,323
(Incremento) en fondos para operación de oficinas en el interior	( 75,510)	-
(Incremento) en impuesto al valor agregado por recuperar	( 4,665,908)	( 61,817,497)
(Incremento) en anticipos y otros activos	( 16,927,694)	( 3,604,469)
Incremento en impuestos y cuotas por pagar	6,880,042	15,287,901
Incremento en otras cuentas por pagar	29,224,150	9,469,869
Flujos netos de efectivo utilizados en las actividades de operación	<u>( 410,363,777)</u>	<u>( 338,785,423)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Compras de activo fijo	( 13,406,560)	( 28,726,319)
Flujos netos de efectivo utilizado en actividades de Inversión	<u>( 13,406,560)</u>	<u>( 28,726,319)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Pago de patrimonio	-	792,800,000
Flujos netos de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>792,800,000</u>
Incremento en efectivo y equivalentes de efectivo	( 423,770,337)	425,288,258
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	425,288,258	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 1,517,921</u>	<u>\$ 425,288,258</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
 Lic. Ana María Rivas Llamas  
 Directora Ejecutiva de Finanzas

  
 Lic. Eduardo Selner Ávila  
 Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas

  
 Lic. Bruno Ferrari García de Alba  
 Director General

DL

# PROMÉXICO

## Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en pesos)

### 1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables

ProMéxico es un Fideicomiso Público creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2007, considerado Entidad Paraestatal en términos del mismo decreto de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 3 fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 40 de la Ley de Entidades Paraestatales y 9 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sectorizado a la Secretaría de Economía.

El contrato de Fideicomiso se firmó el 9 de julio de 2007, registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos el 17 de julio de 2007, actuando como fideicomitente del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciario el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.

Entre sus principales atribuciones, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Coadyuvar en la conducción, coordinación y ejecución de las acciones que en materia de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- b) Promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, a través de medidas que reordenen, refuercen, mejoren e innoven los mecanismos de fomento a la oferta exportable competitiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.
- c) Difundir y brindar asesoría, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, respecto de los beneficios contenidos en los tratados internacionales o negociaciones en materia comercial, promoviendo la colocación de sus productos y servicios en el mercado internacional, de manera directa o indirecta.
- d) Brindar asesoría y asistencia técnica a las empresas mexicanas en materia de exportaciones.
- e) Organizar y apoyar la participación de empresas y productores en misiones, ferias y exposiciones comerciales que se realicen en el extranjero, para difundir los productos nacionales y promover el establecimiento de centros de distribución de dichos productos en otras naciones.

SC

2.

f) Promover las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las Entidades Federativas en la ubicación de inversión extranjera directa en el territorio nacional.

Los ingresos necesarios para su operación y llevar cabo las actividades antes descritas, provienen de transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal y se encuentran contemplados en el Presupuesto de Flujo de Efectivo Anual que le es autorizado dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo 10 Economía.

g) A partir de 2009, el fideicomiso inició el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera aprobados. En lo sucesivo este programa se denomina como Fondo ProMéxico.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada el 26 de marzo de 2010, por los funcionarios: Lic. Bruno Ferrari García de Alba (Director General), Lic. Eduardo Seldner Ávila (Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas) y Lic. Ana María Rivas Llamas (Directora Ejecutiva de Finanzas), para la aprobación posterior del Comité Técnico.

## 2. Políticas contables significativas aplicadas

i) Conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, ahora Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal (NGIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) En términos generales, las políticas contables adoptadas por el Fideicomiso coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que le son aplicables, excepto porque no se reconocen las reglas del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración".

ii) A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos. Durante 2009, el CONAC emitió el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, 6 Normas de Información Financiera Gubernamental cuya vigencia señala su aplicación al ejercicio 2010.

DL

**a) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por servicios tales como venta de espacios en ferias y exposiciones, cursos de capacitación, estudios e investigaciones de mercado; entre otros, se reconocen en el momento en que dichos servicios se prestan.

Las aportaciones de capital en el sector paraestatal, los ingresos por transferencias del Gobierno Federal se reconocen en el momento en que se autoriza la cuenta por liquidar certificada y de acuerdo con la NEIFGSP 003 "Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes" se presentan antes del déficit del periodo.

**b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

De conformidad con la NEIFGSP 007 Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, el organismo no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente a los ejercicios de 2009 y 2008.

Lo anterior debido a que la NEIFGSP 007 Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario. "Cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres Ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)", no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

La inflación de 2009 y 2008, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica Banco de México, fue de 3.6% y 6.5%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 14.48%, nivel que, de acuerdo a la NEIFGSP 007 corresponde a un entorno económico no inflacionario

**c) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NEIFGSP requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

**d) Efectivo y equivalentes a efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con liquidez diaria, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

DL

4.

**e) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto**

Los inmuebles mobiliario y equipo se registran a su valor de adquisición. La depreciación se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en la vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<b>Tasa de depreciación anual</b>
Inmuebles	5%
Plantas y subestaciones	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de computo	30%

**f) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

ProMéxico reconoce pasivos contingentes solamente cuando es probable la salida de recursos. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

**g) Obligaciones laborales**

Las relaciones laborales de los servidores públicos de ProMéxico se rigen por el Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 008- "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de Las Entidades del Sector Paraestatal" vigente, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" (actualmente NIF D-3 "Beneficios a los Empleados") la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación se hace, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable .

Los resultados de los ejercicios 2009 y 2008 de ProMéxico fue de naturaleza desfavorable, por lo que conforme al párrafo anterior, no se tuvo la obligación normativa de cuantificar y registrar el monto de los pasivos laborales.

DL

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el fideicomiso no cuantificó sus pasivos laborales, sin embargo, por la antigüedad del personal, estos no se consideran de importancia.

En lo que respecta a los pagos realizados por terminación de la relación laboral de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del trabajo, éstos se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

### 3. Efectivo y equivalentes a efectivo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue:

	2009	2008
Efectivo	\$ 78,382	\$ 2,519,690
Inversiones temporales	1,439,539	422,768,568
	<u>\$ 1,517,921</u>	<u>\$ 425,288,258</u>

Las inversiones se realizan en sociedades de inversión, y están representados por activos en valores gubernamentales de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Como se menciona en la Nota 6b), en cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 27 de febrero de 2009 y del oficio No. 307-A-0165 emitido por la SHCP en la misma fecha, ProMéxico reintegró a la Tesorería de la Federación, un importe de \$285, 280,323, por lo que se quedó con una disponibilidad final de recursos propios de \$140,000,000.

### 4. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo se integra como sigue:

	2009		2008	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 92,873,910	\$ -	\$ 92,873,910	\$ -
Edificios y construcciones	169,812,782	8,290,122	165,276,008	10,562
Mobiliario y equipo de oficina	29,581,322	2,114,949	20,758,318	11,398
Equipo de transporte	4,351,267	1,123,058	4,351,239	35,219
Equipo de cómputo	1,599,395	489,891	1,545,087	24,523
	<u>\$ 298,218,676</u>	<u>\$ 12,018,020</u>	<u>\$ 284,804,562</u>	<u>\$ 81,702</u>
Mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 286,200,656</u>		<u>\$ 284,722,860</u>	

AC

6.

El gasto por depreciación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendió a \$11,930,747 y \$81,702 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta, considerando la vida estimada de los activos.

## 5. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el patrimonio se integra de la siguiente manera:

- a) Una aportación inicial por la cantidad de \$792,800,000 correspondiente a la transmisión del fideicomitente con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Economía.
- b) Con los rendimientos de los recursos líquidos que invierta en términos de las disposiciones aplicables.
- c) Con los donativos en dinero o en especie que hicieren a su favor personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a título gratuito, sin que por ello puedan ser considerados como fideicomitentes o fideicomisarios, o adquieran algún derecho frente al patrimonio del Fideicomiso.
- d) Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, mediante escrituras públicas número 26997, 26998 y 26999 de fecha 11 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal transmitió de manera no onerosa a ProMéxico dos bienes inmuebles y diversos bienes muebles por un valor histórico que asciende a \$256,078,241.
- e) Por las transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el presupuesto anual de flujo de efectivo y recibidas para adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, que de acuerdo con la NEIFGSP 003 "Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes" deben ser capitalizadas incrementando el patrimonio.

## 6. Tesorería de la Federación

- a) Al 31 de diciembre de 2009, este saldo corresponde a la suma de las cuentas por liquidar certificadas emitidas por la Tesorería de la Federación por un importe de \$1,080,323,150, cuyos ingresos fueron recibidos por ProMéxico en enero de 2010.
- b) El Pasivo registrado al 31 de diciembre de 2008 por \$285,280,323 corresponde a una provisión del reintegro de recursos presupuestarios solicitada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 307-A-0165 emitido por la SHCP. Esta cifra se conforma por la diferencia de los ingresos totales, recursos propios y fiscales, captados en el ejercicio fiscal de 2008, menos el gasto ejercido en ese año y la aplicación de disponibilidades financieras consideradas en el presupuesto 2009, para dejar la disponibilidad final de recursos propios de ProMéxico en \$140,000,000

DL

## 7. Fondo ProMéxico

A partir del ejercicio de 2009, el Gobierno Federal instrumentó un programa específico para otorgar apoyos en materia de Inversión Extranjera en territorio nacional a través de ProMéxico, estableciendo un programa denominado "Fondo ProMéxico para apoyos en materia de inversión extranjera directa, para la selección de los proyectos de inversión que cumplan con los criterios de elegibilidad y una vez evaluados, determinar aquellos que son susceptibles de ser apoyados, procurando la atención de los que generen mayores beneficios socio-económicos para el país".

El Órgano de Gobierno de ProMéxico aprobó los "Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera" en donde se fijan las bases para la selección, evaluación y aprobación de los proyectos de inversión que serán apoyados mediante el "Fondo ProMéxico", delegando la facultad de aprobación al Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera (SAIE) creado ex profeso para ello.

Los criterios de elegibilidad que consideran los "Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera" a través del Fondo ProMéxico, previa aprobación de parte del Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera (SAIE) se enumeran a continuación:

- I. Cumplir con los requisitos previstos en los presentes Lineamientos;
- II. Que generen, conserven o mejoren empleos formales;
- III. Que incidan en la competitividad de las empresas del Sector al que está dirigida la inversión;
- IV. Que tengan viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- V. Que impulse el desarrollo económico regional y sustentable;
- VI. Que contribuyan al aumento de la capacidad de producción y diversificación del sector en que se desarrolla, otorgando prioridad a aquellos que impulsen el volumen, valor y diversificación a las exportaciones;
- VII. Que favorezcan las transferencias de tecnología; así como las actividades de investigación y desarrollo del país.
- VIII. Que fomenten el nivel de competencia en el mercado interno y el incremento en la diversidad de productos y servicios;
- IX. Que fomenten el uso de tecnología que permita la protección y mejoramiento del medio ambiente;
- X. Que cuenten con un programa de responsabilidad social.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fideicomiso otorgó apoyos por \$49,999,997 y registró \$1,041,114,256 que corresponden a pasivos de apoyo a 10 proyectos que cumplieron con los requerimientos establecidos en los Lineamientos antes referidos y cuentan con la aprobación del Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera (SAIE); estos apoyos fueron entregados en el transcurso del primer trimestre de 2010.

DC

8.

## 8. Ingresos

ProMéxico obtiene ingresos por los siguientes servicios:

### a) Ingresos por transferencias del gobierno federal

ProMéxico recibe anualmente dentro del marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, la autorización de su presupuesto de Flujo de Efectivo dentro del cual se contemplan los recursos autorizados por concepto de Transferencias del Gobierno Federal.

Las transferencias recibidas específicamente para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, son capitalizadas incrementando el patrimonio. Los subsidios y las transferencias para cubrir el gasto corriente se registran como ingresos en los resultados del año y se presentan después del déficit de operación.

### b) Propios

#### Por venta de servicios

Corresponden a servicios tales como venta de espacios en ferias y exposiciones, cursos de capacitación, estudios e investigaciones de mercado; entre otros, se reconocen en el momento en que dichos servicios se prestan.

#### Por Ingresos diversos

Corresponden principalmente a ingresos por rendimientos financieros de las disponibilidades financieras de los recursos propios y recuperación de seguros, entre otros.

## 9. Gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los gastos de operación de ProMéxico corresponden principalmente a los gastos de las oficinas principales en México, las de las oficinas en el exterior y aquellos que se originan por la participación en ferias internacionales.

AL 31 de diciembre de 2009 y 2008, los gastos se encuentran integrados como sigue:

	2009	2008
Actividades de Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	\$ 928,477,569	\$ 1,244,719,220
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	11,506,757	7,423,244
Servicios administrativos	75,440,078	47,937,704
Depreciaciones y Amortizaciones	11,930,747	81,702
Otros productos	( 4,002,193)	( 14,432,079)
Gastos de operación	<u>\$ 1,023,352,958</u>	<u>\$ 1,285,729,791</u>

DL

## 10. Régimen fiscal

a) Mediante oficio 600-04-05-2009-74386 del 17 de marzo de 2009, la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria confirmó a ProMéxico el criterio de que es autorizada para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta (ISR) a partir del ejercicio fiscal de 2008. Con base en la Ley del Impuesto Sobre la Renta título III artículo 93, ProMéxico no es contribuyente del impuesto sobre la renta por considerarse una persona moral autorizada para recibir donativos deducibles en los términos del artículo 31 fracción I. y también de acuerdo a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única artículo 4 fracciones I y III no pagarán impuesto las entidades de la administración pública paraestatal que conforme al título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta o la Ley de Ingresos de la Federación, estén considerados como no contribuyentes del impuesto sobre la renta, así como las personas morales con fines no lucrativos o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Las obligaciones fiscales del Fideicomiso están representadas principalmente por retenciones de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado y aportaciones de seguridad social.

## 11. Compromisos Fondo ProMéxico

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo ProMéxico tiene una cartera de 10 proyectos de inversión, autorizados por el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, con los cuales se promoverá la inversión extranjera directa en territorio nacional que realicen empresas extranjeras; siempre y cuando se lleven a cabo las inversiones contempladas en los proyectos y se cumplan con las obligaciones establecidas en los lineamientos aplicables, se prevé que el Fondo ProMéxico pudiera otorgar apoyos para los próximos ejercicios, como sigue:

Ejercicio	Apoyo por avance del proyecto
2010	US\$ 48,620,000
2011	10,140,000
2012	8,680,000
2013	4,920,000
2014	1,770,000
2015	220,000
2016	160,000
2017	60,000
Total	<u>US\$ 74,570,000</u>

DC

10.

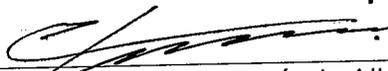
Los recursos presupuestales del Fondo ProMéxico, están sujetos a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente. Por lo tanto, las ministraciones de los apoyos autorizados, están sujetas a la disponibilidad presupuestal de que disponga el Fondo ProMéxico en cada ejercicio fiscal, y se otorgarán en el período señalado, siempre y cuando los proyectos cumplan con las obligaciones previstas en los lineamientos referidos en la Nota 7, se sujeten al calendario de inversión y se comprueben las inversiones realizadas.



Lic. Ana María Rivas Llamas  
Directora Ejecutiva de Finanzas



Lic. Eduardo Seldner Ávila  
Jefe de la Unidad de Administración  
y Finanzas



Lic. Bruno Ferrari García de Alba  
Director General

DC